

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN EL PALACIO DE DON LUIS DE LA CUEVA (CASCO HISTÓRICO DE ÚBEDA – JAÉN)

RAFAEL LIZCANO PRESTEL
ENCARNACIÓN GÓMEZ DE TORO

Resumen: De acuerdo a la normativa de protección y gestión del patrimonio arqueológico de Úbeda, la intervención arqueológica ha supuesto un excepcional marco para comenzar a evaluar de manera empírica parte del proceso social que compete a la evolución del trazado y contenido urbano de Úbeda. También ha supuesto un banco de pruebas para contrastar la validez de los modelos explicativos y los procedimientos metodológicos que se emplean para caracterizar el Patrimonio Arquitectónico Urbano. En este último aspecto, ha quedado de manifiesto la vaguedad de los parámetros empleados para su definición al basarse, casi de manera exclusiva, en criterios básicamente estilísticos de los edificios que normalmente se infieren de sus fachadas. De esta forma se ha ido elaborando un catálogo de edificios considerados singulares que en muchos casos es erróneo y, por tanto, alejado del proceso histórico (social) que los genera.

Summary: According to the normative of protection and administration of the archaeological patrimony of Úbeda, the archaeological intervention has supposed an exceptional mark to begin to evaluate in way empiric part of the social process that concerns to the evolution of the layout and urban content of the city. It has also supposed a bank of tests to contrast the validity of the explanatory models and the methodological procedures that are used to characterize the Urban Architectural Patrimony. In this last aspect, it has been of manifiesto the uncertainty of the parameters used for their definition when being based, almost in an exclusive way, in basically stylistic approaches of the buildings that are usually inferred of their facades. This way he/she has left elaborating an I classify of singular considered buildings that it is erroneous in many cases and, therefore, far from the historical process (social) that generate them.

INTRODUCCIÓN

El Área de Iniciativas Europeas del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, dentro del marco del programa E.F.T.A., ha desarrollado el Proyecto de Rehabilitación del Palacio de Don Luis de la Cueva. La financiación del Proyecto se realiza en un 80% a través de fondos Europeos, aportados por los estados miembros del A.E.L.C. del E.E.E. (Instrumento Financiero del Espacio Económico Europeo), cofinanciado el 20% restante el Ayuntamiento de Úbeda. La rehabilitación ha sido enfocada a dedicar este espacio arquitectónico a tres usos predominantes:

- En planta baja esta prevista la ubicación de locales y exposiciones de artesanía.
- La planta alta se dedicará a locales y actividades de carácter cultural.
- Y la planta de cámaras se dedicará a zonas administrativas que se complementan con los salones y salas de juntas de los diferentes niveles.

CONSTRUCCIONES GUADALQUIVIR S.L., la empresa adjudicataria encargada de la realización y ejecución del proyecto de rehabilitación. El proyecto se plantea desde una doble vertiente:

“Por un lado, la recuperación formal de la tipología de la casa-patio, tal y como estaba concebida esta obra. Este modelo de edificio con patio interior generalmente columnado y dos plantas sobre rasante, más un último cuerpo destinado a cámaras, se consolidó como un arquetipo característico de la arquitectura palaciega de Úbeda, contando la ciudad con numerosos ejemplos. Por otro lado, la recuperación constructiva del edificio, liberándolo y depurándolo de los espacios residuales y recuperando el orden constructivo original realizado a partir de muros de carga de gran espesor, forjados horizontales o alfarjes y cubiertas de madera de armaduras de pares y nudillos.

El patio interior es el elemento vertebrador en torno al cual se organizan y disponen las diferentes áreas. Planteada una secuencia entre los distintos espacios abiertos de la actuación, entre espacios de luz y espacios de sombra, y ordenando las circulaciones y flujos interiores, los recintos quedan totalmente habilitados para el programa propuesto. Éste diferencia tres usos predominantes: administrativo, artesanía y cultural. Ellos se disponen básicamente en cada planta, si bien las complementariedades entre algunas actividades hacen que el edificio se conciba como algo unitario, con distintos espacios para cada función. En Planta Baja las zonas destinadas a locales y exposiciones de artesanía, en Planta Alta las salas y locales para actividades culturales y en Planta de Cámaras las zonas administrativas, que se complementan con las salas de reuniones y salas de juntas de los distintos niveles, de manera que el edificio se dinamice con estas actividades, y siempre a través de las distintas galerías y claustros en torno al patio central.

La propia ductilidad en ciertos usos ha sido considerada, de manera que el conjunto del edificio admita igualmente unos programas más limitados o con otros horarios fuera de la normal actividad (como por ejemplo una actuación musical o una conferencia) por lo que el salón de proyecciones se habilitó en la zona de la entrada, permitiendo un uso más vinculado con el propio exterior.” ()

En las páginas siguientes se ofrece, de forma sucinta, la información que aportan los distintos componentes del registro arqueológico recuperado y la lectura que de ellos se extrae.



Lamina I. Estado de ruina del ala noroeste del palacio.

PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA INTERVENCIÓN

El planteamiento de la intervención arqueológica se estructuró en tres grandes bloques o secciones que explican el proceso seguido. Cada una de las tres secciones en que se articula, ofrece la secuencia cronológica del procedimiento seguido de acuerdo con la propuesta que se planteaba en el Proyecto de Intervención Arqueológica.

1. La SECCIÓN A se dedica a la valoración del estado de la edificación en la que se expone el estado del edificio antes de iniciarse los trabajos. Previamente al proyecto de ejecución, la empresa adjudicataria realizó una 1ª Fase de trabajos denominada RECONOCIMIENTO, DIAGNOSIS Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN. Esta propuesta se estructuraba en dos expedientes:

El primero reunía, por un lado, la información de carácter histórico que hasta ese momento se había recopilado del edificio. Por otro, la propuesta de intervención arqueológica materializada en

el proyecto arqueológico denominado Intervención Arqueológica Preventiva en el *Palacio de D. Luis de la Cueva, Plaza Josefa Manuel de Úbeda, Jaén*.

El segundo expediente reunía la documentación técnica dividida a su vez en dos partes: La primera hacía referencia al ANTEPROYECTO de las obras con una descripción detallada de la solución que la empresa Guadalquivir S.L. proponía. La segunda se centraba en el PROYECTO DE DEMOLICIÓN PARCIAL Y TRABAJOS PREVIOS, especificándose de manera pormenorizada el **reconocimiento completo** del estado actual de la edificación a través de:

- Levantamiento planimétrico a escala 1/100 del edificio.
- Diagnóstico de las diferentes patologías del inmueble mediante Fichas Diagnóstico de los distintos y diversos elementos estructurales.
- Propuesta de Intervención a partir de los datos obtenidos en el análisis de patologías, mediante un sistema de códigos y colores que se incorporaban en los diferentes documentos.

En la **SECCIÓN B** se recoge el desarrollo de la intervención arqueológica propiamente dicha subdividida en tres niveles de actuación. Los dos primeros, excavación arqueológica y análisis de las estructuras emergentes, están íntimamente relacionados, desarrollándose de forma simultánea y tomando como punto de partida los datos obtenidos en la 1ª Fase del Proyecto de Rehabilitación durante la que se realizaron los trabajos previos de reconocimiento y diagnóstico del inmueble, con especial atención al estado de conservación y sus características constructivas.

1er. NIVEL DE ACTUACIÓN: Excavación Arqueológica.

Los objetivos de este primer nivel se dirigían a la investigación de la naturaleza de los depósitos arqueológicos contenidos en el interior de la parcela, así como su desarrollo diacrónico. A escala secuencial, la seriación estratigráfica del interior de la parcela, constituye el objetivo central. A partir de esta información pudo realizarse la valoración histórica del proceso de uso y transformación de la edificación. Para ello se propuso la excavación arqueológica mediante sondeos estratigráficos en los espacios abiertos (patios), que define a nivel planimétrico la estructura de la edificación.



Lamina II. Fachada principal palacio de los marqueses de bedmar.

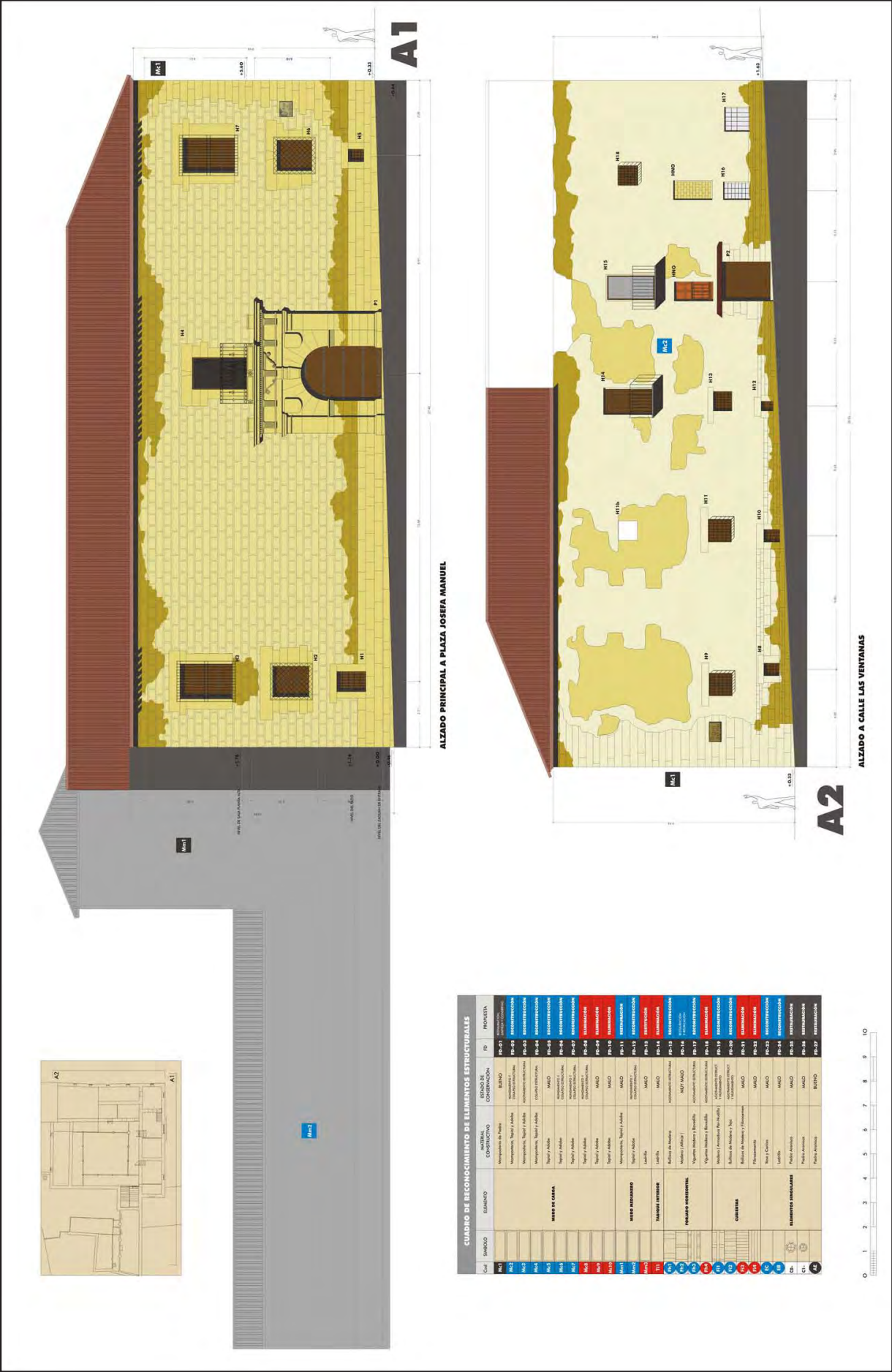


Lámina III. Plano de alzados principales. Estado inicial

Los sondeos se consideran elementos básicos para la creación de instrumentos coherentes que sirvan para ordenar, explicar y significar la naturaleza del registro arqueológico (mueble e inmueble) al estar dirigidos hacia la aproximación a la dinámica de ocupación y su fijación temporal, establecer de las sincronías a través de las cuales definir las situaciones históricas en el yacimiento y la generación de elementos de contrastación que nos permitan analizar diacrónicamente los registros procedentes de otras intervenciones arqueológicas.

Los resultados secuenciales han confirmado la presencia de relleno arqueológico en todas las áreas excavadas, destacando las fuertes características diferenciales que se dan en cuanto a su naturaleza, conservación y composición del registro arqueológico.

Inicialmente el proyecto de intervención preveía la excavación de 166 m² (en torno al 20% de los espacios abiertos), en cinco sondeos distribuidos en los diferentes patios que se estructuran en torno a la edificación, y uno en el patio columnado situado en una posición central del palacio. Este sondeo se consideraba como esencial para afianzar la cronología de la construcción, establecida a partir de la tipología del patio y de los elementos que lo componen.

En un primer análisis del comportamiento geológico de la zona en la que se sitúa el palacio, confirmada posteriormente por los estudios geotécnicos realizados, indicábamos que el sustrato geológico se localizaba y mantenía en unas cotas muy homogéneas dada una topografía prácticamente llana, ligeramente descendente hacia la zona sur de la ciudad. Sobre estos aspectos avanzábamos que la crujía septentrional del edificio, alineada a la calle de Las Ventanas, estaba ocupada en su planta baja por dependencias excavadas en el sustrato geológico, configurándose de hecho en una planta semisótano, utilizada originalmente como cuartos y, probablemente, como cantina, con un acceso independiente que se abría desde la misma calle, situado en el extremo noroeste del edificio. La acera norte de esta calle la define en toda su longitud la muralla de la ciudad que en esta zona conserva un alzado superior a los 10 m. El resto del edificio se encuentra, por tanto, realizado sobre la plaza Josefa Manuel en aproximadamente 1.30 m, circunstancia que hacía de los espacios libres, las zonas más factibles para la conservación del relleno arqueológico a la vez que serían las zonas que en menor medida, se verían afectadas por el proyecto de ejecución.

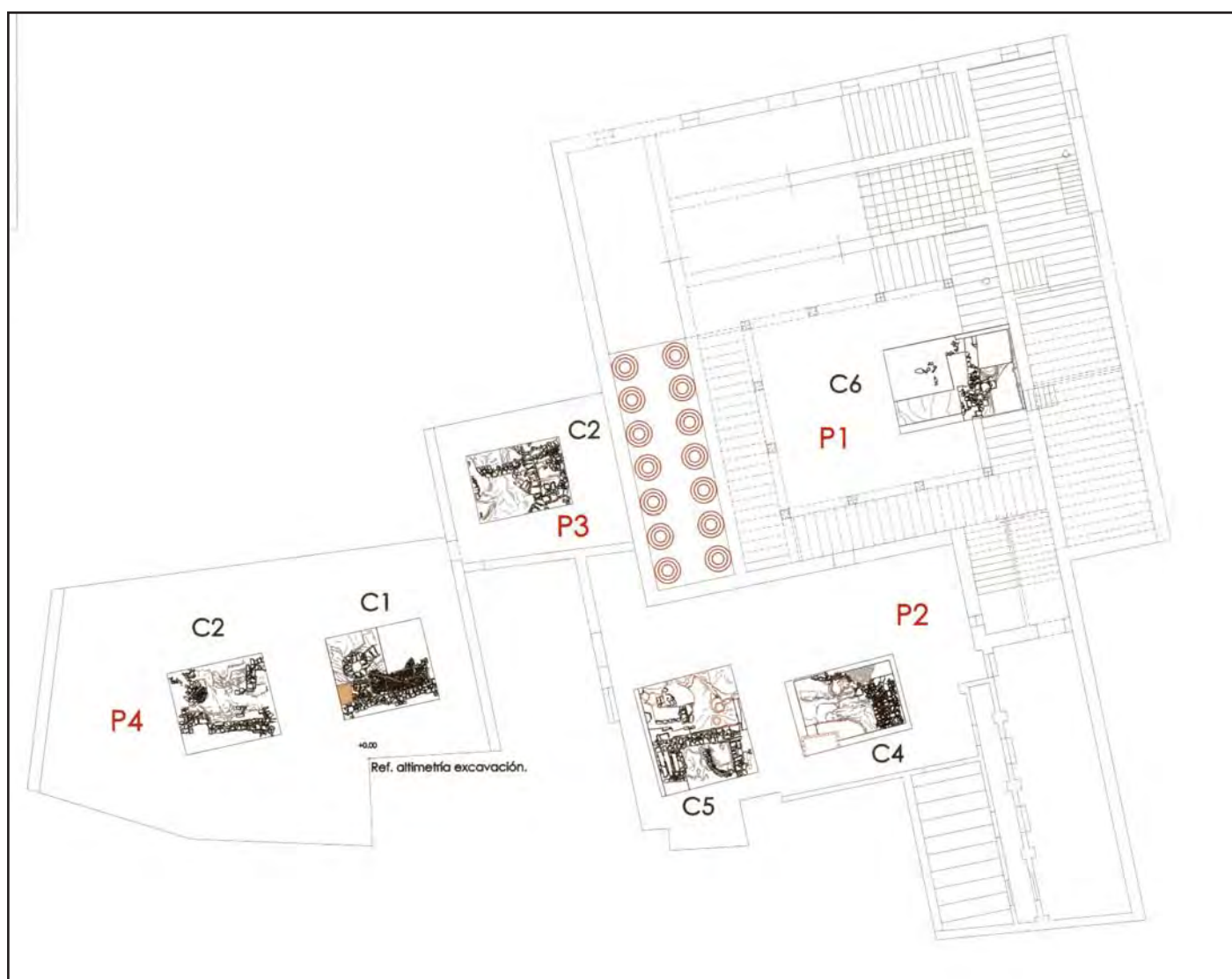


Lámina IV. Localización de sondeos estratigráficos.

2º NIVEL DE ACTUACIÓN: Análisis arqueológico de las estructuras emergentes.

Los objetivos de este análisis se dirigían a obtener información sobre la relación estratigrafía muraria de la edificación histórica centrándose en: Tipología edificatoria, sistemas constructivos y estado de conservación.

Como ya hemos indicado, el análisis se ha desarrollado en dos fases: Con carácter previo, se realizaron los trabajos dirigidos de forma específica y exhaustiva a conocer los sistemas constructivos y el estado del edificio. La toma de datos, supuso la elaboración de fichas en las que se identifican, de forma sistemática, las patologías de las diferentes unidades estructurales que conforman el inmueble y que permiten establecer un diagnóstico preciso del estado de conservación general de la construcción.

Las patologías detectadas se resumen en el siguiente esquema:

Patologías relativas a la solidez y seguridad de los elementos estructurales.

Desplomes de los elementos portantes.

Flechas en vigas y forjados.

Deterioro del material constructivo que conforma los elementos estructurales, con desprendimiento de elementos como los revocos de revoltones de yeso.

Inseguridad ante caídas de elementos estructurales y de otros elementos.

Patologías relativas a estanqueidad frente a la lluvia y humedad.

Humedades por capilaridad ascendente y en coronación de muros

Falta de integridad en los elementos de cubrición

Presencia de vegetación.

Patologías relativas a otros agentes erosivos.

Acción de la erosión.

Acción de agentes atmosféricos.

Acción de incendios y humos.

Patologías relativas a riesgos inminentes.

Agotamiento estructural: muros de carga de piedra

Agotamiento estructural: muros de tapiales

Agotamiento estructural: tabiques interiores

Agotamiento estructural: forjados

Agotamiento estructural: cubiertas

Colapso estructural

De forma simultanea al proyecto de demolición se llevó a cabo la intervención arqueológica, centrándose en especial en aquellas estructuras, (muros de carga con fábrica de piedra y tapial, forjados de escuadrías de madera, cubiertas, etc), que dado su estado de conservación, tuvieron que ser demolidas siguiendo las directrices técnicas y propuestas que recogía el Proyecto de Demolición.

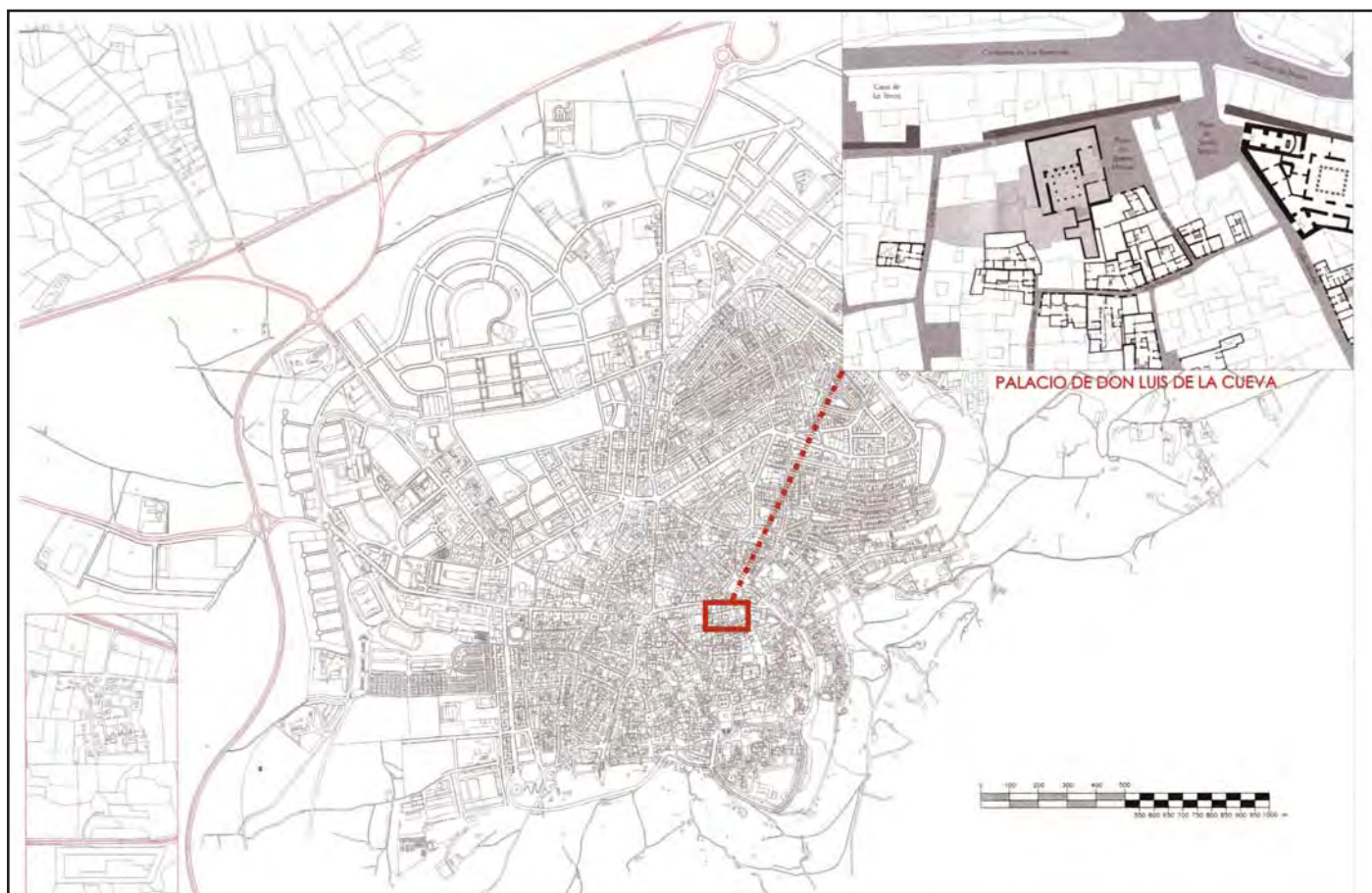


Lámina V. Plano de situación.

2. Por último, en la **SECCIÓN C** reúne los resultados aportados por el seguimiento y desarrollo de los trabajos de demolición, con la recuperación de elementos singulares tales como las columnas del patio principal, rejería de calle de Las Ventanas, recuperación de tejas..., los trabajos de consolidación y protección realizados para conservar la zona destinada a bodega, así como el seguimiento de los movimientos de tierras previstos para el sistema de cimentación de las zonas del edificio que serían reconstruidas.

EL ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

El palacio de los Marqueses de Bedmar, más conocido como Palacio de Don Luis de la Cueva o también como Casa del Jodeño, se sitúa en la plaza de Josefa y Manuel dentro del Conjunto Histórico de Úbeda. El nombre de Josefa Manuel le viene dado por la esposa de Luis de la Cueva y Carvajal, con la que casó en 1668. Es considerado como uno de los edificios representativos de la arquitectura civil ubetense. Ocupa una parcela de unos 1.825 m². El edificio ha tenido diversos usos a lo largo de su historia. Pasó de ser residencia palaciega, a casa de vecinos albergando una granja avícola. Durante la guerra civil, albergó dependencias asistenciales de la República, y posteriormente prisión de represaliados en la posguerra. También ha sido taller de carpintería y estudio de prestigiosos escultores.

El palacio o “casa principal” de la época, es considerado el elemento definitorio del patrimonio arquitectónico civil. La arquitectura de Úbeda está dinamizada hasta tal grado por la arquitectura palaciega, que se ha constituido como elemento clave en la ordenación física del entramado urbano. La ficha del inventario de arquitectura singular de Úbeda aporta la siguiente información de este edificio:

CRONOLOGÍA/ESTILO/AUTOR: S. XV y XVII/Gótico-mudéjar y Renacentista/Anónimo.

DESCRIPCIÓN/TIPOLOGÍA/HISTORIA: *Mansión solariega de la familia Cueva, uno de los linajes de primeros pobladores de Úbeda tras la conquista cristiana. Es uno de los ejemplos representativos de a tipología de casa solariega que a partir del siglo XIV se incorpora al caserío de la ciudad bajomedieval. La vivienda se distribuye en dos alturas alrededor de un patio central, en este caso el de mayores dimensiones conservado de esta época en la ciudad. De características mudéjares, está formado por una doble galería adintelada, de mayor altura en la planta baja, sustentada por pilares octogonales, con basas y capiteles en forma de prisma achaflanado en los vértices. El acceso desde la puerta principal se efectúa en ángulo, y en la parte trasera de la vivienda se localiza un gran espacio abierto para corral y huerto. La fachada se remodeló en el siglo XVII con la incorporación de un arco de medio punto con gran dovelaje de tipo castellano y balcón corrido en la parte superior. En las enjutas del arco aparecen los blasones del linaje como único ornato.*

Estos datos, especialmente los referidos a la cronología del edificio, se basan exclusivamente en criterios estilísticos extraídos de la tipología arquitectónica y de algunos de los elementos singulares que esta mantiene, tales como las columnas de fuste octogonal del patio principal o la portada del edificio. Esta es una problemática que tiene mayor alcance del que a primera vista podría suponerse y que fundamentalmente, creemos, que se produce por mantener una metodología imprecisa a la hora de caracterizar el patrimonio arquitectónico. El método olvida de forma apabullante la información de los documentos escritos, en un momento de la Historia que son sumamente relevantes a la hora de establecer dicha caracterización.

En el mejor de los casos, la caracterización se establece a partir de parámetros como cronología, altura de la edificación, superficie... Parámetros utilizados en la Carta de Riesgo de Úbeda, que no dejan de ser útiles pero, como hemos dicho, imprecisos al carecer de contrastación y, por tanto, sujetos a importantes revisiones y matizaciones. La cronología que se asigna se extrapola desde aspectos tipológicos y estilísticos en gran número de edificios como el que nos ocupa, dejando de lado otras fuentes como los documentos escritos (2).

El problema es, como se indica en la Carta de Riesgo de Úbeda (3), que culturalmente (mejor, tradicionalmente), se tiene en cuenta para la caracterización del patrimonio edificado su tipología estilística, sin tener presente que en el mejor de los casos, muchos edificios son resultado de un largo proceso de construcción y reestructuración a lo largo de siglos. Pero se olvida otra casuística, y es la de aquellos edificios de nueva planta que a partir del quinientos se erigen reutilizando elementos de edificios anteriores, desmantelados por circunstancias que en nada tiene que ver con adecuarse al estilo arquitectónico vigente. Por consiguiente el interés se centra, no tanto en el conocimiento exacto de la fecha de construcción, como en la existencia de un conjunto de características significativas para la valoración del contexto arqueológico (4). No obstante, tampoco se ponderan dichas características. En primer lugar, porque se extraen desde el exterior de la edificación, de la fachada que puede ser observada, la piel. En segundo lugar, (puesto que gran parte de ellas adquieren el calificativo de significativas), en función de un modelo de análisis predeterminado que parte de considerar que la organización inicial de la ciudad de Úbeda, por el hecho de ser una fundación islámica, tiene plenas características andalusíes. Desde este posicionamiento se considera que en la estructura de las manzanas pueden identificarse elementos primarios (5), olvidando no sólo que la ciudad y su estructura, es resultado de un proceso urbano mucho más complejo y desconocido y que, en gran medida, la trama con la que convivimos, en particular a intramuros del recinto fortificado, es un producto más próximo a nuestros días. Además, siguen sin definirse que parámetros indican la existencia de una estructuración sistemática de la trama urbana.

En la estructura de la ciudad, a pesar del empeño de los autores que elaboran la Carta de Riesgo de Úbeda, por el momento no existen características (o elementos primarios) de la organización inicial de la ciudad que se hayan mantenido. Tampoco datos arqueológicos ni documentales que corroboren que la organización inicial de Úbeda, tenga plenas *características andalusíes*. De hecho los autores señalan que su ausencia puede deberse a “un cambio de uso de un contexto cultural nuevo: la ciudad cristiana bajo feudal o simplemente dichas características no responden a ningún cambio sino a que la organización inicial no refleja necesariamente elementos diferenciados culturalmente”.(6).

A tenor de los resultados que proporcionan las diferentes intervenciones realizadas en Úbeda desde el año 2000 (todavía numéricamente reducidas), nos decantamos por la primera opción. La información arqueológica progresivamente está refutando la hipótesis de la pervivencia islámica. De forma muy sintética, los datos inciden de manera recurrente en que tras la conquista de la ciudad se genera un profundo e intenso proceso de sustitución y transformación de la trama urbana que afecta no sólo a las construcciones de época musulmana, que prácticamente desaparecen, sino, inclu-

so, a la red viaria. La trama urbana que hoy usamos es producto de un proceso de sustitución radical que se inicia a partir de mediados del siglo XIII.

Los edificios y construcciones de los primeros momentos medievales cristianos, son muy similares a los que se encuentran en la llamada “Casa Mudéjar”, actual Museo Arqueológico que formaba parte de la Casa de las Culebras, edificio del siglo XVI, con elementos embutidos en muros de tapial descubiertos en 1964: arcos apuntados que arrancan de toscas columnas de piedra, con grandes capiteles y basas de forma troncocónica y fustes circulares; forjados de “redondos” en los que destaca una policromía muy sobria en negro y rojo que reproducen esquemáticos motivos florales y geométricos como se constata en el caso del nº 6 de la calle Beltrán de la Cueva. En todos los casos, la disposición de los arcos y de los espacios que delimitarían, se sitúan de forma perpendicular a los actuales trazados de las calles, lo que nos indica que las edificaciones de época medieval y, por tanto, la trama urbana, mantenían una ordenación diametralmente opuesta a la actual.



Lámina VI. Forjado del inmueble en calle beltrán de la cueva 6.

En este sentido, se abre otra vía de investigación dirigida a conocer y evaluar el efecto y el alcance que tuvieron en la reordenación y configuración urbana de la trama de época medieval, las intervenciones de carácter tanto público como privado que se inician a partir del siglo XV. Digamos que se trataría de un segundo proceso de sustitución y reestructuración, de la ciudad “gótica”, mucho más rico y conocido por la pervivencia monumental de las construcciones renacentistas. En los “coletazos” de este segundo proceso incluimos la edificación del Palacio de Don Luis de la Cueva.

Todo lo anterior genera a escala global una dicotomía entre edificios testados a través de documentos escritos, siempre los más monumentales, hacia los que se ha dirigido la atención los investigadores, y los *edificios desconocidos*, de factura más modesta y, por consiguiente, anónimos. Una consecuencia de esta división es el olvido que llega incluso al propio nombre con el que se conoce el edificio: *Palacio de los Marqueses de Bedmar, de Don Luis de La Cueva, Cárcel del Jodeño o Casa del Jodeño*.

De todo lo anterior se desprende la imprescindible atención a las fuentes documentales, algo sumamente indispensable en la inves-

tigación de los periodos históricos de la ciudad que hasta hoy se ha desarrollado de manera insuficiente. De esta forma, entre todos evitaríamos seguir manteniendo una Historia de Úbeda recurrente, basada casi de manera exclusiva en reeditar datos que se mantienen y consideran como irrefutables.

Hasta el momento, los únicos datos historiográficos que hemos podido utilizar proceden de la labor de investigación y recopilación documental desarrollada a lo largo de años por Gines Torres Navarrete en el Archivo Histórico Municipal, publicado en un reciente artículo de la revista IBIUT (7).

El artículo mantiene la línea de la investigación historiográfica local centrada de forma recurrente en discernir y ordenar los árboles genealógicos de las principales familias nobiliarias de Úbeda entre los siglos XIV a XVII. El linaje de la familia de los Cueva es uno de los más investigados por Torres Navarrete, aunque no el único. El autor señala que la casa palacio, cuyo nombre autentico sería **Palacio de los Marqueses de Bedmar**, fue mandada construir por Diego Fernández de la Cueva, nacido en Úbeda a finales del siglo XIV y fallecido en el castillo de Bedmar en 1473. En el trabajo, también como suele ser habitual, no se indica de donde procede este dato de relevante importancia si, como se mantiene en la Ficha del Catalogo de Arquitectura Singular de Úbeda, el palacio tiene un origen gótico – mudéjar. Pero sin duda, lo más interesante se refiere a la segunda adscripción que se centra en la remodelación de la fachada principal fechada en el siglo XVII. Torres Navarrete precisa que tal y como se viene manteniendo, la remodelación de la fachada, atribuida a Luis de la Cueva y Carvajal y su esposa Josefa de Manuel de León Lando Hoces, no es exacta, puesto que esta es más general y profunda por encontrarse la edificación en mal estado, siendo Luis de la Cueva el que emprende las obras de consolidación. Para estas afirmaciones, el investigador se apoya en el contenido de un memorial:

" Declaro que por el mes de septiembre del año pasado de mill seiscientos y treinta y seis, me bine a bibir a las casas en que de presente bibo, que son propias del Exmo. Sr. Marqués de Bedmar, mi primo, que hoy se alla Maestre de Campo General en el Reino de Flandes, aviendosele pedido a mi Señora la Marquesa que goce de Dios, su madre, que me las ofreció con toda galantería, y no acepté la oferta, y bino a esta ciudad Pedro Carrillo mayordomo de la hacienda de dicha Señora Marquesa, hacerme constancia en ello de orden de dicha Señora, y por último dixo me vendría a ellas saviendo lo que avian de ganar, y no en otra forma, a que me respondió que en tiempo de la Señora Doña Beatriz Mexía que la tenía por casa de bezindad, ganaba zinquenta ducados, y que para mi avia de quedar en quarenta, y debajo de este ajuste me bine a bibir a ellas, y los dos años primeros gasté en reparos y obras en dichas casas y desacer dos pequeñas, todo a mi costa y de orden de mi Señora la Marquesa, que entonces bibia, y don Francisco de Madrid, que gobernaba la casa, gasté más de veynte mill reales, en que entró la costa de desbrozar la plazuela, que fue muy grande, y después todos los años, o los más, saneando otros reparos por aver sido de mis pasados, no siendo mi ánimo se me devuelvan ni restituian lo que tengo gastado más de lo que pudiese ymportar los alquileres del tiempo que en ella e bibido..."(8)

Como más adelante se expone, de este memorial se extrae una información relevante al ser contrastada y correlacionada con los datos arqueológicos aportados por la intervención.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Comentábamos que uno de los contenidos fundamentales de la Carta de Riesgo Arqueológico de Úbeda se centra en analizar la caracterización del patrimonio edificado con el fin de verificar el patrimonio arqueológico destruido y el grado de complejidad del contexto en el que se localiza. En muchos casos estamos comprobando que los rasgos urbanísticos que nos han llegado son una consecuencia directa del proceso de modificación de la trama urbana bajo-medieval que se produce durante los siglos XVI y XVII y que, previamente, a tenor de los datos arqueológicos, confirman que en su desarrollo, durante los siglos XIV y XV, supuso una primera modificación muy intensa de la estructura urbana de la ciudad islámica. De hecho, en todas las intervenciones la presencia islámica se reduce, en el mejor de los casos, a escasos fragmentos de producciones cerámicas que aparecen en el relleno de fosas excavadas en el subsuelo, siendo a su vez los únicos exponentes estructurales que se han podido constatar de esta época. El estado actual de la investigación indica que los elementos que pueden ser diferenciados a escala cultural existieron y fueron profundamente modificados, por lo que la ausencia de caracteres andalusíes se debe al cambio de uso en un contexto cultural nuevo como es la ciudad medieval cristiana, cuya estructuración y desarrollo determinó la sustitución y desaparición prácticamente total de la trama urbana precedente.

La zonificación de la Carta de Riesgo incluida en el Plan Especial de Protección de Centro Histórico de Úbeda, engloba a este inmueble dentro del NIVEL DE PROTECCIÓN 1: ÁREAS DE MÁXIMO INTERÉS ARQUEOLÓGICO: ÁREA B-1a. Esta área se encuentra comprendida “... entre las calles Ventanas, Plaza de Josefa Manuel Hernán Crespo, Montiel, Roque Rojas, Ginés Gómez y Obispo Cuevas. Define una trama viaria con calles estrechas peatonales por lo que se ha mantenido semimarginada de los cambios viarios. Se caracteriza por contener los más importantes restos del sistema viario medieval con adarves conservados en uso o integrados en la edificación y un importante conjunto de arquitectura histórica que abarca los períodos medievales. Es, por tanto, el núcleo mejor conservado de la ciudad histórica, donde los componentes a distintas escalas, de parcela, de manzana y urbana, son analizables en series continuas.

En función de este hecho, el substrato arqueológico o, mejor dicho, las relaciones verticales de los elementos arqueológicos, son susceptibles de una lectura más completa. La accesibilidad a dicha lectura queda dificultada por la densidad de edificios protegidos, pero precisamente dichos edificios son los elementos más destacados para efectuar la lectura histórica.

La integración de elementos semienterrados con la arquitectura conservada permite una continuidad de la lectura estratigráfica que no es posible en otras zonas de la ciudad. Por estas razones, las lecturas estratigráficas de los alzados son imprescindibles para la correcta comprensión de las edificaciones de la zona” (9).

1). Los datos secuenciales

Las secuencias arqueológicas obtenidas en los seis sondeos que se han realizado, mantienen las mismas pautas que caracterizan a escala global el proceso de ocupación que viene constatándose en

el resto de intervenciones que hasta la fecha se han realizado en la ciudad, confirmando:

1. La ausencia de estructuras y niveles islámicos como consecuencia del cambio que supone la articulación de la nueva trama bajo-medieval cristiana.
2. De forma general a la parcela, la primera ocupación constatada se remonta al siglo XIV. Aun así, los depósitos arqueológicos y estructuras que nos informan sobre esta ocupación son muy parciales debido a la profunda alteración sufrida como resultado de la dinámica constructiva que se sucede en el solar.
3. El proceso sedimentario confirma la existencia de depósitos y construcciones del siglo XV. Éstas forman parte de restos parciales de viviendas, muy alteradas por las fosas de cimentación realizadas para albergar los muros de carga del palacio.
4. La continuidad del proceso se relaciona con la construcción del palacio, tal y como confirman las series estratigráficas de los sondeos y los elementos que se han utilizado para establecer la correlación estratigráfica entre las distintas estructuras murales (10).
5. A partir del XVII, la estratigrafía se caracteriza por la proliferación de estructuras relacionadas con los sistemas de canalización para la evacuación de aguas residuales y de captación de agua potable, así como contenedores para desechos y basuras.
6. El solar contiguo, aldaño a la calle de Las Parras, sabemos que estuvo utilizándose al menos desde mediados del pasado siglo como huerto. El desarrollo estratigráfico nos informa que durante el siglo XVI el solar está ocupado por una casa cuya planta sólo se conserva al nivel de cimentaciones. Esta casa perdura durante el siglo XVII como apunta el registro arqueológico recuperado y, aunque no podemos precisar con exactitud cuando se produce el abandono y derribo, parece muy probable que este se realice durante este siglo.



Lámina VII. Estructuras medievales, sondeo 5.

2). Elementos de correlación estratigráfica mural

Una parte fundamental de la intervención arqueológica ha estado dirigida al análisis arqueológico de las estructuras emergentes. El interés de este tipo de análisis se centra en la documentación del proceso constructivo y de reestructuración de la edificación. Sus

resultados vienen a complementar los trabajos previos de reconocimiento y diagnóstico, llevándose a cabo y de forma simultánea al desarrollo de la primera fase del proyecto arquitectónico. De forma especial se ha dirigido a las estructuras (muros de carga y medianeros realizados con fábrica de piedra y tapial) que debido a su estado de conservación debían de ser reconstruidas.

Al analizar el estado de conservación de la edificación en sus diferentes vertientes y elementos, extraemos como conclusión fundamental que la edificación, al menos en cuanto a su *ESTRUCTURA* se refiere, mantiene una rotunda homogeneidad que se expresa y resume en la simplicidad de los materiales empleados para su construcción: grandes cajones de tapiales de tierra para los alzados de los paramentos, soportados por zócalos de mampostería en sus cimentaciones que se desarrollan hasta alcanzar la entreplanta del edificio, así como forjados y cubiertas de madera con armadura de pares y nudillos. Estas peculiaridades constructivas determinan una estructura pesada y pobre, lo que le confiere un aro arcaico que sin lugar a dudas ha contribuido a su consideración como *arquetipo tardomedieval de casa-palacio*. Siguiendo esta línea, cualquiera de los elementos que rompe esa contundente homogeneidad (patio columnado, portada, arcadas de acceso y desembarco de la escalera principal...), ha sido formulado como un dato que encierra y expresa la evolución funcional del edificio; en un rasgo definitorio de evolución temporal. Desde este punto de partida, el análisis de las estructuras emergentes, tendría al menos dos grandes momentos constructivos a partir de los cuales podría comenzar a articularse la investigación del proceso de uso y transformación del edificio.

En el caso del Palacio de Don Luís de la Cueva, al conocer algunos de los distintos usos y actividades que ha albergado, concluimos de forma mecánica que éste ha estado sometido a numerosas intervenciones de sustitución o de reestructuración que pueden haber cambiado parte de los elementos, los espacios y volúmenes originales. Por consiguiente, la identificación de estas modificaciones arquitectónicas, sucedidas a lo largo del tiempo y que se ocultan tras el estado actual de la edificación, encierran la lectura de las discontinuidades formales y/o tectónicas de los paramentos que forman el edificio, a las que se le añade (también mecánicamente) un *indudable valor histórico*. A partir de aquí y a través del estudio de dichas intervenciones, se establece la relación entre ellas, ofreciendo como resultado una cronología relativa del edificio.

Sin embargo, las intervenciones que se han sucedido y el alcance que han tenido en el inmueble que nos ha llegado, no han repercutido en una información histórica más precisa ni, por supuesto, han contribuido significativamente a la alteración original de la estructura que, como hemos dicho, se mantiene íntegra. Las diferentes intervenciones que se han producido obedecen básicamente a:

- Reestructuraciones de los espacios para adaptarlos a los distintos usos que se han sucedido, esencialmente como casa de vecinos: (tabiques, cerramientos o aperturas de vanos en la galería superior, instalaciones, cocinas de leña, cantina...)
- Adosamientos de nuevas construcciones, todas ellas pueden ser datadas a lo largo de los últimos cincuenta años, y todas con un destacado carácter industrial y artesanal.

- Infraestructuras para la recogida de aguas residuales que se fechan desde el último cuarto del siglo XIX, continuando hasta la actualidad como confirman las secuencias estratigráficas de los distintos sondeos.
- Intervenciones puntuales de mantenimiento como: Reparaciones de aleros y cubiertas, refuerzo de forjados, sustitución de mampelanes en la escalera principal, revocos y pintura de paramentos y columnas, como práctica sistemática y periódica, reparaciones o sustituciones de solerías en estancias y en los claustros, apertura o cierres de vanos, alacenas, armarios empotrados, etc.

Así pues, ninguna de estas obras tiene, en sí misma, la suficiente relevancia como para erigirse en factores que expliquen el monumento. Las prácticas sociales en el devenir (proceso) histórico ha de ser nuestro principal punto de interés. Sin embargo, la información que se encierra en los muros de carga del edificio o en el relleno arqueológico subyacente, no sólo ponen de manifiesto los vacíos del análisis histórico que realizamos de ciertos monumentos y por extensión de la ciudad, al considerarlos como meras construcciones testimoniales del pasado, sino que, como veremos, abren nuevas líneas de investigación.

Falta por confirmar si toda la estructura emergente, que a escala constructiva es similar y unitaria, es también contemporánea. Los datos aportados por las secuencias estratigráficas de los distintos sondeos inciden en que la construcción del palacio que nos ha llegado no puede ser datada durante el siglo XV. La cronología relativa que aporta la seriación de los estratos sedimentados en el interior del edificio, señala que al menos el patio de columnas, considerado como *fósil director* para la adscripción cronológica *gótico-mudéjar*, se realizó sobre niveles de rellenos que son fechados sin distorsiones durante el siglo XVII. Los rellenos responden a un proceso totalmente antrópico dirigido a sellar y regularizar la superficie que va a ser ocupada por el nuevo patio columnado. A diferencia de la crujía norte, paralela a la calle de Las Ventanas, en la que se construye una planta de semisótano que provocó la desaparición del relleno y de las estructuras precedentes que pudiera haber existido, la construcción del patio de columnas se eleva sobre los restos de cimentaciones correspondientes a construcciones que si duda pueden datarse a lo largo del siglo XV.

La estratigrafía del sondeo 6 revela, además, que el muro de carga MC-5 que conforma el ala occidental de la crujía principal, es contemporáneo a la construcción del patio. Así lo confirma la enorme fosa abierta para recibir los cimientos de mampostería, y expresa sin ambigüedades la profunda alteración que supone esta obra sobre los restos precedentes.

Pero si los datos secuenciales aportan rasgos de contemporaneidad en la estructura del edificio, serán otros elementos los que confirmen de manera irrefutable que la erección del palacio constituye una obra de nueva planta sobre un espacio urbano que previamente había estado ocupado por viviendas. Los datos que permiten establecer una correlación estratigráfica extremadamente fiable, proceden de dos grupos de elementos reutilizados como materiales de construcción dentro de los sistemas constructivos del edificio como son los elementos pétreos y las producciones cerámicas recuperadas en la fábrica de tapiales que forman los muros de carga. Dadas las

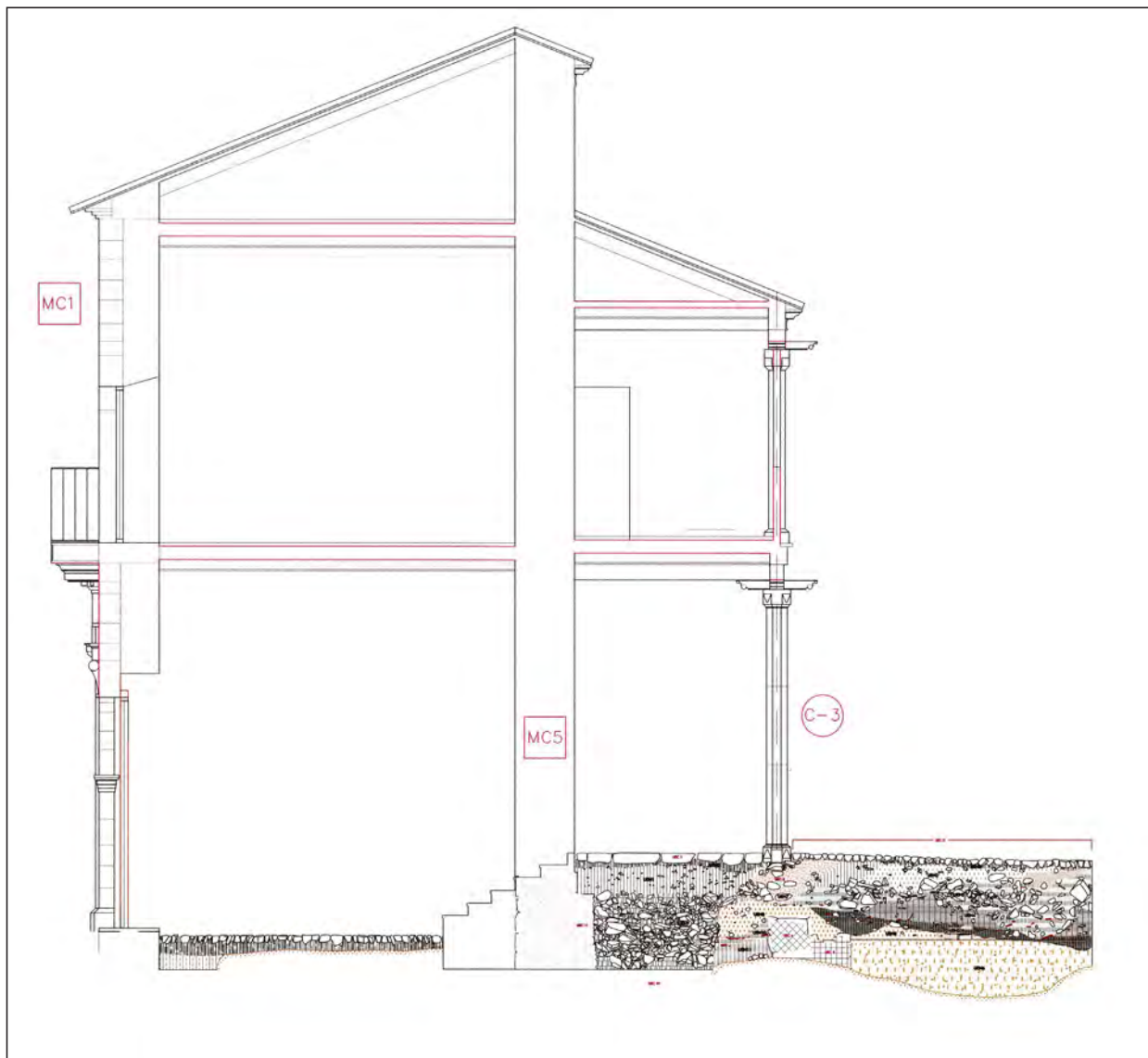


Lámina VIII. Superposición del palacio a la secuencia del sondeo 6.

posibilidades de extensión de este artículo, hemos preferido centrarnos en explicitar sólo el primer grupo de elementos.

Los elementos pétreos

El primer grupo está constituido por más de 100 elementos pétreos labrados en arenisca. De forma resumida pueden agruparse en: sillares con relieves de rostros, fustes acanalados, basas, capiteles, pilastras, placas decoradas con grutescos, placas decoradas con laureas y bucráneos, dovelas molduradas y pintadas en oxido rojo, fragmentos de atlantes, fragmentos de cariátides, veneras, fragmentos de cornisas, salmeres con decoración heráldica, cabeza de león tenante... etc.

Estos elementos tienen en común el hecho de que todos forman parte de la estructura del edificio y aparecen embutidos en las fábricas de los muros de carga desde sus cimientos a las coronaciones integrados en los tápiales, formando parte de los cajones, en los zócalos de mampostería, y en los puntos más reforzados de la estructura como son las intersecciones de los muros de carga y las jambas de los distintos vanos. Muchos de estos han sido utilizados

para construir las jambas, dinteles y vierteaguas de vanos. También se utilizan fragmentos de molduras y tallas para el relleno de la rosca de arranque de la escalera principal y para cegar la ventana de la caja principal de escalera.

Todos estos elementos han sido previamente fragmentados y adaptados a la fábrica en la que entran a formar parte como material constructivo, comprobándose desbastes de las tallas y molduras con las que están decorados. Salvo algunas excepciones, las zonas decoradas de los sillares no se colocan de forma visible en los paramentos. Por lo general suelen disponerse ocultando la decoración o la zona labrada. Las excepciones a que nos referíamos se limitan a contados sillares decorados con motivos florales o restos de anclajes que forman parte de la mampostería exterior de la caja de escaleras, en las medianeras de los edificios colindantes e, incluso, en las medianeras de la manzana que se desarrolla en dirección sur hacia la calle Hernán Crespo. También está constatada la presencia de sillares decorados en la mampostería de la fachada principal, tanto en la rosca al exterior, como en la interior, así como en la sillería reutilizada en las jambas de los vanos que se abren a la plaza de Josefa Manuel.



Lámina IX. CABEZA DE ATLANTE.



Lámina X. CABEZA DE CARIÁTIDE.



Lámina XI. PLACA DECORADA CON GRUTESCOS.

Las piezas recuperadas proceden de varias fachadas, aunque no podemos precisar si formaba parte de un edificio civil o religioso. Los grutescos que decoran algunas de las placas y sillares, incluyen representaciones de angelotes en lucha con seres fantásticos (demonios), y otras con motivos considerados funerarios como cenefas que entrelazan bucráneos, inducen a pensar que pudiera haber formado parte de un edificio religioso.

Además de las características tipológicas que corroboran que son elementos propios de las ornamentaciones de fachada, también existen evidencias físicas que ratifican que estas piedras han estado expuestas en zonas exteriores: huellas producidas por efectos de la erosión natural, restos de manchas oscuras generadas por líquenes y eflorescencias en algunas piezas. Pérdidas y erosión de material por fracturas antiguas. Desgastes producidos por la disgregación de la piedra. Huellas dejadas por los anclajes de las piezas y restos de pinturas de cal o de óxido rojo en algunos de los elementos, fundamentalmente en dovelas.

Un aspecto interesante es la constatación de intervenciones de restitución sobre estos elementos cuando ejercían su función original como ornamentos de una fachada. Las intervenciones muestran trabajos de restauración de molduras fracturadas y erosionadas que son restauradas con materiales diferentes a la arenisca, como por ejemplo morteros de yeso de tonalidad rosácea. Este aspecto de la restitución y restauración descarta que estos elementos ornamentales pudieran proceder de una edificación en proceso de construc-

ción que por diferentes causas no llegase a concluirse y sus piedras son reutilizadas en otra obra.

Las características estilísticas de la mayor parte de las ornamentaciones sitúan a estas piedras dentro de la secuencia temporal de la arquitectura renacentista en Úbeda, hacia el primer tercio del siglo XVI (11), en una solución de continuidad con el gótico final. A esta primera fase de los inicios renacentistas se la conoce como “protorrenacimiento” o también “plateresco”. Se trata de intervenciones que son consideradas superficiales puesto que se centran en las portadas, decoración de vanos y de fachadas, con un uso impreciso de los órdenes clásicos, y en las que predomina el balaustre como soporte y el grutesco, la láurea y la venera como elementos ornamentales más comunes. A pesar de todo ello, este primer renacimiento, es considerado como de fuerte plasticidad y cierta ingenuidad que hacen muy atractivas estas portadas.

Tanto en la arquitectura civil como religiosa de Úbeda encontramos series decorativas similares en las fachadas como la portada meridional de Santo Domingo de Úbeda. Pero son los palacios y casas palaciegas los que mejor recogen esta fase plateresca, no sólo por ofrecer mayor campo para las series decorativas, sino también porque en ellos se plantean soluciones de espacios y volúmenes acordes con el Renacimiento. Este es el caso de la llamada “Casa de las Torres” de Úbeda, mansión de la familia Dávalos, de la pequeña nobleza militar, en la que se perfila con nitidez la casa de tradición antigua ordenada con rigor simétrico en torno a un gran patio central. El plano de fachada con su ornamentada composición busca la notoriedad de lo individual propio de la cultura renacentista, como las fachadas del palacio de Torrente de la calle Montiel, construido en la segunda mitad del siglo XVI, con columnas en espiral rematadas en pináculos, una pieza clave del plateresco en la ciudad o en la casa de la calle Gradás (actual sede de la UNED).

Las cuestiones que hemos definido brevemente y que se derivan de un análisis del registro arqueológico mural, suponen la constatación de un hecho fundamental en la caracterización del patrimonio arquitectónico que no es otro que la falta de contrastación documental y arqueológica de los parámetros que se utilizan para su definición. Por una parte, podemos descartar definitivamente el origen tardomedieval de la construcción que se desvela como mucho más reciente. La presencia en la obra de fábrica de elementos constructivos propios de los siglos XV y XVI habla, evidentemente, de una reutilización de los mismos. Sin embargo, caben dudas de si pudieron pertenecer a este inmueble además de otras demoliciones. Esta posibilidad, al tiempo que nos descubre los vacíos históricos que subyacen en el proceso de formación y desarrollo de la ciudad, abre una importante línea de investigación, especialmente en cuanto a su vertiente documental, puesto que resulta extremadamente difícil, considerar que no existan datos documentales que nos informen de la procedencia de estos elementos constructivos o, al menos, de la demolición de una fachada que, por las características que muestran los elementos recuperados, mantenía una monumentalidad similar a las mencionadas, y cuya propiedad correspondería, sin lugar a dudas, a una de las familias de la nobleza ubetense.



Lámina XII. ROSTRO LABRADO EN SILLAR PERTENECIENTE A UNA JAMBA.

Por otra parte, pueden estimarse como excepcionales las circunstancias o motivos que determinan la demolición de una fachada de las primeras décadas del siglo XVI, que puede considerarse como una obra recientemente acabada, por lo que pensamos que el derribo de un edificio de estas características obedecía a causas excepcionales que difícilmente puede quedar sin constancia documental. Además, subyace la duda respecto a qué fachada principal pudo alzarse hacia la plaza de Josefa Manuel si, como se mantiene, existió una reforma posterior que se data en el siglo XVII. Las dudas asoman sobre que desapareció en ese momento, si una portada renacentista, de donde procederían parte de los restos reutilizados en los nuevos muros o, directamente, una portada medieval, en consonancia cronológica con la de su patio principal. Respecto a la primera posibilidad, creemos que es difícil mantener que los restos procedan de la fachada original del palacio y que esta sea desmantelada con el fin de utilizar sus piedras en un nuevo edificio que, como nos informa el memorial, a comienzos del siglo XVII está utilizándose como casa de vecindad por el Marqués de Bedmar, que recibe una renta de 50 ducados anuales. En cuanto a la segunda posibilidad, que la fachada que se transforma en el siglo XVII fuese de época medieval, estratigráficamente es imposible, ya que se ha constatado la utilización de elementos del siglo XVI en toda la estructura del edificio, incluida la fachada. Sólo sería posible si, como creemos, la construcción del palacio se realiza hacia la primera mitad del siglo XVII. Esta construcción de nueva planta, llevaría lógicamente aparejada la demolición del edificio preexistente del

siglo XV, si es que realmente existió en esta zona de la ciudad un edificio del que pudieran utilizarse materiales en la nueva construcción, como por ejemplo parte de las columnas octogonales del patio que son adaptadas a las nuevas dimensiones de los forjados, al tiempo que se utilizan materiales procedentes de otros edificios. En este sentido, el Sondeo 6 y los situados en el patio 2 (Sondeos 4 y 5), los restos estructurales subyacentes se reducen a restos muy parciales de cimentaciones que hemos considerado como exponentes de una o varias viviendas mucho más modestas. Además, los restos se encuentran en ruinas y sellados antes de iniciarse las obras para levantar el nuevo palacio por lo que, sí consideramos a estos como los vestigios de lo que fue el en su origen el palacio de los Marqueses de Bedmar en Úbeda, construido hacia el primer cuarto del siglo XV, esta claro que durante gran parte del siglo XVI estuvo, al menos en una ruina parcial de bastante envergadura.

En relación con todo lo que hemos expuesto, también desconocemos el alcance real que tuvo la nueva construcción. Los restos de elementos constructivos insertados en los edificios hoy anexos al palacio, fechables durante la primera mitad del siglo XVI, pueden ser datos que estén confirmando que la reedificación abarcó una superficie mayor a la que actualmente ocupa. En el memorial, además de obras de consolidación, se menciona la demolición de dos casas pequeñas y el arreglo de la plaza. En relación con este tema, Troyano Chicharro recoge una referencia notarial de mediados del siglo XVIII, en la que se detalla que “... don Felipe Fernández López-Pacheco y de la Cueva-Acuña (1754-1798) -71 Marqués de Bedmar- mediante escrituras se arriendan las siguientes propiedades «procedentes de la gracia que hizo don Felipe II a don Alonso de la Cueva en 1562.» Mientras que el Palacio sito en la Plazuela de D^a. Josefa Manuel (Úbeda, 1754) queda para uso particular junto con una casa adjunta sita en la calle Ventanas para residencia del Administrador:

“Unas casas en la Plazuela de D^a. Josefa Manuel en Úbeda (1754) a Nicolás Martínez por 20 ducados cada año, ante el escribano de número de Úbeda don Juan Nicolás Murciano”. (12).

Esta referencia nos informa que a mediados del XVIII, la considerada “plazuela”, recibía ya el nombre que se ha mantenido hasta la actualidad y que el palacio, propiedad del Marquesado de Bedmar, sigue manteniendo un uso como residencia privada, en este caso cedida al administrador. Pero, quizás lo más relevante, sea constatar el hecho de que la propiedad inmobiliaria no se reducía al palacio, sino que se extendía a parte de la manzana delimitada por la calle de Las Ventanas y la calle y plaza de Josefa Manuel. Respecto a la casa adjunta situada en la calle de Las Ventanas, es evidente que el palacio se extendía hacia el Oeste como se desprende de los vanos de puertas cegados que se abren en el muro medianero MM-2 con la finca nº 5 de esa calle.

En lo que respecta a las casas que se arriendan por 20 ducados anuales situadas en la Plazuela de Josefa Manuel, podría dar explicación a la presencia de elementos reutilizados que se constatan en las medianeras las casas adosadas al palacio, estableciéndose un dato que apoya la hipótesis de que la construcción del Palacio supuso una remodelación integral de las propiedades que arrienda y “consolida” Luis de la Cueva y Carvajal un siglo antes.

En cuanto a la remodelación de la plazuela, creemos que no se limitaría a un simple desbroce como recoge el memorial. Puede también considerarse que esta obra supuso la alteración de la trama urbana preexistente siguiendo los modelos constructivos de apertura de espacios libres que se desarrollan durante todo el siglo XVI frente a los palacios y casa principales. Probablemente en este momento la plazuela a la que alude el memorial, experimenta un cambio en su estructura que lleva a una nueva organización del espacio urbano entre el Palacio y el convento de las Carmelitas Descalzas acabado en 1674, y en cuyas obras colabora económicamente D^a Josefa Manuel de León Lando Hoces costeando la capilla mayor en la que se encuentran los escudos de armas de su familia (13). Además, consideramos importante resaltar como las portadas del Palacio y la del convento, mantiene una gran semejanza y un sencillo esquema compositivo, aunque algo más sobria en decoración la portada del convento. Las dos portadas siguen el orden toscano, con arcos de medio punto flanqueados por pilastras, despiezado en dovelas donde la clave en ambos arcos se decora con volutas, algo más reducida en el edificio religioso. Sobre las cornisas se adosan dos pináculos o evidencias de haberlos tenido en el caso del palacio, que flanquean la hornacina central o un balcón.

Por último, resaltar el hecho de que ambas portadas están prácticamente alineadas en un mismo eje que las enfrentan, para lo cual la portada del palacio debió desplazarse hacia el norte y, probablemente, sea la cusa de que el acceso al patio se sitúa, a su vez, desplazado hacia un lateral, rompiendo el eje de simetría que suelen mantener los palacios construidos entre los siglos XV y XVII, en la articulación de la portada principal con el patio columnado.

CONCLUSIONES

“ Las cosas materiales son algo más que el reflejo o el resultado de la acción. Expresan las relaciones sociales que son las condiciones de su existencia. Son tanto los productos de las relaciones sociales como parte de la estructura de aquellas relaciones.” (14).

Puede decirse que el Palacio de Don Luís de la Cueva ha supuesto un excepcional marco arquitectónico para evaluar empíricamente parte del proceso social que compete a la evolución del trazado y contenido urbano de Úbeda. También ha supuesto un banco de pruebas para contrastar la validez de los modelos explicativos y los procedimientos metodológicos que se emplean para caracterizar el Patrimonio Arquitectónico Urbano. En este último aspecto, ha quedado de manifiesto la imprecisión de los parámetros empleados al basarse, casi de manera exclusiva, en criterios estilísticos y tipológicos de los edificios que normalmente se infieren de sus fachadas. De esta forma se ha ido elaborando un catalogo de edificios considerados *singulares* que en muchos casos es erróneo y, por tanto, alejado del proceso histórico (social) que los genero.

Evidentemente para superar esta situación y establecer parámetros más precisos, tendremos que determinar que factores han contribuido a que la caracterización de un edificio se resuma a tipología / estilo / cronología.

1. En primer lugar está el contenido del concepto “*edificio singular*”. Este concepto, parte de la equivalencia, prácticamente mecánica, que hacemos entre patrimonio y monumento emergente relacionado

con sólo determinadas etapas de nuestra historia. Los monumentos, lejos de ser entendidos como documentos del pasado en los que se esconden los factores que los explican (*las prácticas sociales que dieron lugar a su existencia* - (15)-), se convierten en fetiches sociales que, en el mejor de los casos, integrados en el tejido urbano como museos u otros edificios burocráticos, quedan reducidos a grandes contenedores ornamentales, que fomentan el mero goce estético.

En el caso de Úbeda, el apabullante y espléndido conjunto arquitectónico de los siglos XVI y XVII, ha polarizado absolutamente no sólo el interés patrimonial derivado de su excepcionalidad, sino también, cualquier línea de investigación. También aquellas que se dirigen al estudio del desarrollo y evolución de la trama urbana.

Pero la formulación del renacimiento ubetense necesitaba de unos antecedentes urbanos, sociales y arquitectónicos con los que entroncar. Es decir, un caldo de cultivo sobre el que la coyuntura económica y política de comienzos del siglo XVI, actuó como catalizadoras de las manifestaciones de poder, ostentación y emulación. Con este objetivo, y de forma totalmente independiente, se han ido articulado distintos y diferentes paradigmas:

- A escala urbana se ha generado el paradigma islámico que ha servido para establecer el punto de partida de una línea interpretativa que diera forma y contenido a la génesis urbana; al origen de la ciudad. A partir de éste se interpreta lo que hasta el momento es inmaterial, ya que empíricamente desconocemos profundamente el desarrollo urbano de la Úbeda musulmana. Sin embargo, este hecho no ha sido impedimento para establecer lo que se consideran ***claras pervivencias andalusíes en el tejido urbano que nos ha llegado hasta nuestros días.***
- A escala arquitectónica, el paradigma arranca para Úbeda de un desconocido e inexplicado arquetipo de arquitectura mudéjar, en torno al que se construye el concepto de la casa-palacio. Pero realmente ¿qué elementos, sistemas y técnicas constructivas, define lo mudéjar en Úbeda? ¿El ladrillo, el uso de tapiales, los arcos ojivales con o sin molduras de punta de diamante, las dimensiones de parcelas y manzanas...? ¿Por qué no cristiano o medieval? Y, ¿hasta dónde alcanza la arquitectura mudéjar? La definición o, mejor, caracterización de una tipología mudéjar se limita hasta el momento a englobar las grandes construcciones, siempre nobiliarias, que se desarrollan antes del siglo XVI. Su singularidad se fundamenta exclusivamente en ser excepciones de la norma, pero el problema es que la norma de los siglos XIV y XV, a escala arquitectónica, sigue siendo una auténtica incógnita.

Un ejemplo revelador lo encontramos en las conclusiones que nos ofrece el ANEXO 2 de la Propuesta de inscripción en la lista de PATRIMONIO MUNDIAL Conjuntos Monumentales Renacentistas de Úbeda y Baeza, al tratar el tema del Origen y evolución histórica de las ciudades y formación de su morfología urbana:

“Durante los siglos XIII y XIV, por tanto, sólo se producirán las transformaciones inducidas por los cambios culturales, estilísticos y simbólicos que supone el “mudejarismo”. Con la diferente forma de gobierno de la ciudad y la aparición del concejo, los alcázares pierden su función. Las ciudades se cristianizan, las mezquitas se hacen iglesias y se levantan una serie de templos, tardorrománicos o góticos, que en un primer momento se construyen a intramuros para saltar después a extramuros volviendo a

ocupar los arrabales islámicos despoblados durante la conquista. Los núcleos urbanos se estructuran ahora en parroquias o collaciones, comienzan a establecerse los primeros conventos y monasterios, pero la aportación mudéjar a la trama de las ciudades, sobre todo avanzado ya el siglo XV, se refiere fundamentalmente a la nueva concepción de los espacios que protagonizan los usos civiles: las plazas porticadas, las dos que todavía hoy, aunque muy transformadas, conservan algunos de los antiguos soportales, así como algunas pequeñas aperturas de la trama relacionadas con la construcción de algún palacio o residencia señorial” (16)

- Por último a escala social, el paradigma fundamentalmente se reduce a la utilización de las fuentes escritas para justificar una Historia local preocupada por establecer su linealidad con los ancestros, conquistadores de la ciudad, a través de un corolario de linajes y genealogías nobiliarias muy al gusto de un amplio sector de la población que expresan de esta forma su principal interés respecto al pasado histórico en general y al Patrimonio en particular. En este sentido poco importa que caracteres definen al patrimonio arquitectónico en general o al palacio en particular, si este va ligado a escudos heráldicos o a una familia de la nobleza local.

Vemos así como dentro de estos parámetros encaja perfectamente la caracterización *artificial* que se ha dado al Palacio de Don Luís de la Cueva, como una construcción gótico-mudéjar, construida durante el siglo XV por Diego Fernández de la Cueva y a la que se puede asociar la transformación de la trama urbana que se configura en su entorno. Mecánicamente se le ha asignado una cronología y una categoría estilística que se han extraído de un arquetipo constructivo considerado como representativo de los edificios anteriores al siglo XVI.

2. En segundo lugar consideramos que en Úbeda la Investigación Arqueológica, (por otra parte escasamente desarrollada hasta hoy), tampoco ha escapado a las pretensiones de algunos investigadores de generar líneas de investigación centradas en determinadas etapas del proceso histórico, cuando se comprueba que los verdaderos objetivos que les interesan se dirigen al análisis de la génesis, formación y sustitución a escala espacial, morfológica y funcional de la Ciudad Medieval.

Este objetivo queda muy lejos de ser el que debe conducir un estudio desde una perspectiva histórica si “*la problemática histórica que se plantea en las ciudades*” se realiza de forma sesgada a un período o época histórica.

Desde nuestro punto de vista, sí realmente la finalidad es analizar el PROCESO HISTÓRICO en un medio urbano, esta debe reflejar además de los cambios que han ido sucediéndose en el uso y transformaciones de un espacio que hoy consideramos arqueológico, también las transformaciones y relaciones sociales que se han generado y actualmente se generan. La ciudad como otro producto social, implica que la problemática a analizar sea también social y, por tanto, las estrategias deben ir encaminadas a resolver aspectos sociales.

3. Como consecuencia de ambos factores, se genera la falta de información sobre la utilización de los diversos elementos de la Cultura Material en el sistema de relaciones que dominan en los distintos ámbitos de una sociedad y, en este sentido, la casa como unidad domésti-

ca, es la entidad más a menudo considerada, pero fundamentalmente como un simple accesorio urbano en la trama monumental:

*“... los valores urbanísticos son reflejo de una memoria histórica nítidamente reconocible en ambas, y que permanece viva en sus monumentos y en sus estructuras urbanas, producto de un fecundo proceso de formación propio de ciudades hispano-musulmanas en las que se practican unas ejemplares reformas urbanas acompañadas de las correspondientes realizaciones arquitectónicas, excepcionales si se consideran en el contexto del panorama urbano regional y nacional. Reformas de la ciudad renacentista que, sin duda, hacen más madura y evolucionada la estructura urbana, y donde también encontramos valores arquitectónicos que se relacionan con su patrimonio edificado de carácter monumental y con las tipologías representativas de las distintas clases sociales —la nobleza y las clases sociales dominantes, **así como una arquitectura popular como caserío que aporta las cualidades al paisaje urbano interior: fondo de escena necesario para que aún sobresalgan las mejores realizaciones arquitectónicas**”.* (17).

Desde estos planteamientos es evidente que el Patrimonio desde la Arqueología debe reclamar una explicación en términos históricos con el fin de rescatar/explicar las relaciones que dieron origen a las múltiples variaciones cronoespaciales de ese registro. Si pretendemos no quedarnos en una mera sucesión de calles, plazas, casas y edificios públicos, habrá que estudiar las asociaciones/distorsiones del registro arqueológico recuperado con el fin de descubrir la importancia de cada elemento en el juego de poder / resistencia que tuvo lugar en las diferentes escalas del entramado urbano. En este sentido, las fuentes escritas, como otro elemento de la cultura material, sujeto a las lógicas manipulaciones, debe leerse en términos de poder y subordinación, de exhibición y ocultación.

En las páginas anteriores hemos expuesto de forma muy resumida la información que aportan los distintos componentes del registro arqueológico recuperado. A partir de aquí se ha establecido una correlación rigurosa entre los datos obtenidos en los trabajos previos (sistemas constructivos y patologías), la distribución espacial y características de los elementos *singulares* y los datos estratigráficos y documentales. Los resultados de esta correlación nos permiten inicialmente establecer las siguientes conclusiones:

- El palacio de Don Luis de la Cueva no es una construcción medieval que pueda ser datada en el siglo XV. Las características tipológicas utilizadas y que lo definen como un exponente arquitectónico gótico-mudéjar, han resultado totalmente artificiales y, por lo tanto, no son válidas para establecer la cronológica de la construcción.
- La correlación entre los resultados estratigráficos (sondeos y elementos de correlación estratigráfica mural) con los únicos datos documentales que nos informan de una importante inversión económica empleada en la consolidación y reforma del edificio y zonas aledañas como la Plaza de Josefa Manuel, nos permite fijar el tiempo relativo de su construcción en torno al segundo cuarto del siglo XVII.
- De forma global, la estructura del palacio (muros de carga, case-tón de la escalera fachada principal, planta sótano en la fachada a la calle de Las Ventanas, patios... etc.) se construye siguiendo los mismos sistemas y empleando los mismos materiales.
- La selección de muestras de cerámicas procedentes de los tapiales de tierra, confirman que se trata de producciones cerámicas locales que

sin duda pueden fecharse entre los siglos XVI y XVII, recogándose producciones más tardías en la coronación de los muros.

- Los elementos pétreos con decoración labrada de época renacentista (atlantes, cariátides, basas, fustes, veneras, grutescos, molduras, capiteles, dovelas, rosetas, sillares...), procedentes en su mayor parte de una portada de un mismo edificio y reutilizados como material de construcción en toda la estructura del edificio (desde el arranque de las cimentaciones, desarrollo de los paramentos y coronaciones de los muros de carga), corroboran la conexión estratigráfica y cronológica entre las distintas estructuras murarias y confirman que el Palacio fue una construcción de nueva planta que determinó la transformación y sustitución de la trama precedente:

- Destrucción de los restos de estructuras documentados que datan de momentos anteriores a la construcción del Palacio (con toda probabilidad del siglo XV), para las cimentaciones de los nuevos muros de carga.

- Desaparición de las estructuras precedentes en las zonas más occidentales del solar y en los sótanos de la calle de las Ventanas, donde los movimientos de tierra tuvieron una mayor envergadura.

- La extensión de depósitos procedentes de un relleno intencionado tras la construcción de la estructura del palacio en los que se recuperan producciones desde el siglo XIV al XVII.

- El uso de determinados elementos arquitectónicos como las columnas, que muestran evidentes signos de reutilización: Fustes irregulares, acuñados de los tambores para lograr su estabilidad, diferentes dimensiones de los capiteles y basas para adaptar su medida a los forjados, reutilización de fragmentos de fustes octogonales para delimitar el patio, cimentación de las columnas sobre depósitos y restos de estructuras de viviendas precedentes.

Todos estos resultados han generado líneas de investigación que sobrepasan el análisis histórico de un edificio. Pero para acceder a ellas, teniendo en cuenta el procedimiento acumulativo que debe presidir toda investigación arqueológica, precisamos una continuidad en el registro sistemático de las zonas de la parcela que quedan fuera del proyecto de rehabilitación y de los solares limítrofes que nos permita, al menos:

- Determinar si las disimetrías espaciales de carácter diacrónico y sincrónico inferidas tras los sondeos son generales y el alcance que verdaderamente tienen.
- Determinar si las disimetrías espaciales son exponentes de una primitiva división espacial de la manzana, lo que nos obliga a generar una información extensiva en el patio 4, para confirmar la estructura de la unidad doméstica y la forma de organización de la parcela.
- Nos obliga a profundizar en las fuentes documentales a las que otorgamos una importancia similar a la que tienen los registros arqueológicos (emergentes y soterrados), no sólo para intentar recabar información sobre la fecha de construcción, sino para conocer las prácticas sociales que determinan las formas de apropiación de espacios privados, la modificación de espacios públicos como las plazas y la reutilización de elementos arquitectónicos que originalmente formaban parte de construcciones que hoy consideraríamos monumentales. La demolición de estas construcciones, sin lugar a dudas, encierra prácticas pretéritas no muy alejadas de las actuales.

NOTAS

1. J. C. Ramiro, J. Rubio y J. Martínez: Anteproyecto. Construcciones Guadalquivir SL. Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Inédito.
2. Aunque en el caso de la Carta de Riesgos se trata de elaborar un diagnóstico arqueológico y, por consiguiente, el interés se centra en ver el grado de alteración y/o conservación de elementos arquitectónicos.
3. SALVATIERRA CUENCA, V. y GARCÍA GRANADOS, J. A.: CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE ÚBEDA, Ed. Electrónica Miguel Salvatierra, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla, 2003.
4. SALVATIERRA CUENCA, V. y GARCÍA GRANADOS, J. A, p.43.
5. SALVATIERRA CUENCA, V. y GARCÍA GRANADOS, J. A, p.44.
6. SALVATIERRA CUENCA, V. y GARCÍA GRANADOS, J. A, p.49 y 50.
7. TORRES NAVARRETE, G.: Ni casa del Jodeño ni de Don Luis de La Cueva, Revista IBIUT, núm. 137, Pp. 2 y 3, Úbeda, 2005.
8. Legajo 965 ante el escribano de Úbeda Juan Gallego de Aviles. Agradecemos a Vicente Miguel Ruiz Fuentes, la ayuda prestada para la localización de este legajo.
9. SALVATIERRA CUENCA, V. y GARCÍA GRANADOS, J. A, p. 111.
10. Un análisis pormenorizado de los resultados estratigráficos quedan recogidos en el Informe de la Intervención Arqueológica. Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Inédito.
11. Aunque están presentes sillares con rostros tallados que pueden encuadrarse a finales del XV, así como restos de dovelas con decoración en punta de diamante que puede retrotraerse a hasta el siglo XIV. También, elementos que indican cronologías más tardías de mediados del siglo XVI.
12. TROYANO CHICHARRO, J. M.: La Casa de La Cueva en el Bedmar del s. XVIII, SUMUNTÁN, Revista de Estudios de Sierra Mágina nº 14, pp. 63-74. Jaén, 2001, p.70.
13. PASQUAU GUERRERO, J.: Biografía de Úbeda, Asociación Pablo de Olavide, Jaén, 1984, p.317.
14. McGUIRE, R. : A Marxist Archaeology, Academic Press, San Diego, 1.992.
15. NOCETE, F., LIZCANO, R. y BOLAÑOS, C.: Más que grandes piedras. Patrimonio, Arqueología e Historia desde la Primera Fase del programa de puesta en valor del Conjunto Megalítico de El Pozuelo (Zalamea la Real, Huelva), Dirección General de Bienes culturales. JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE CULTURA, Sevilla, 1999.
16. A.A. V.V.: Propuesta de inscripción en la lista de PATRIMONIO MUNDIAL Conjuntos Monumentales Renacentistas de Úbeda y Baeza ANEXO2. INFORME: DIAGNOSTICO URBANÍSTICO, Ayuntamiento de Úbeda, Ayuntamiento de Baeza, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999. Inédito. P. 23.
17. A.A. V.V.: Propuesta de inscripción en la lista de PATRIMONIO MUNDIAL Conjuntos Monumentales Renacentistas de Úbeda y Baeza ANEXO2. INFORME: DIAGNOSTICO URBANÍSTICO, Ayuntamiento de Úbeda, Ayuntamiento de Baeza, Junta de Andalucía, Sevilla, 1999. Inédito. P. 3.